



Proceso: DIRECCIONAMIENTO Y PROYECCION MUNICIPAL		No. Consecutivo GDT 2462
Subproceso: GRUPO DE DESARROLLO TERRITORIAL	Código General 1200	Código de la Serie /o- Subserie (TRD)

Bucaramanga
una sola ciudad
un solo corazón

Bucaramanga, 12 de Junio de 2013

Señores
CONCEJO DE BUCARAMANGA
Att. **NUBIA SUAREZ RANGEL**
Secretaria General
E. S. D.

Correspondencia Recibida
CONCEJO MUNICIPAL
Bucaramanga
22 JUL 2013
FECHA:
HORA: 11:38 Am.
FIRMA: RBN/ 3190.

ASUNTO: PROPOSICION PRESENTADA POR LOS CONCEJALES CARMEN LUCIA AGREDO ACEVEDO Y CRISTHIAN ALBERTO ARGUELLO GOMEZ. RDP: 4419

Respetada Doctora:

En atención al asunto de la referencia la Secretaria de Planeación Municipal se permite informar lo siguiente:

-El Decreto 0264 del 27 de Diciembre de 2007 en su artículo 4º reza lo siguiente: **COMPETENCIAS**. La Secretaria de Planeación Municipal expedirá el concepto de viabilidad de localización, distancia y ubicación de las vallas publicitarias, avisos de identificación, cerramientos y avisos tipo colombina, previos a la expedición el respectivo permiso, adicionalmente será la entidad competente según lo establecido en el Decreto 564 de 2006 para la expedición de las licencias de intervención y ocupación del espacio público. Así las cosas ninguna de las preguntas planteadas en la proposición presentada por los Honorables Concejales corresponde a esta Secretaría pues nuestra única competencia en lo que refiere a publicidad exterior visual es la emisión de conceptos técnicos de viabilidad de localización, distancia y ubicación.

Aplazamiento


ING. MAURICIO MEJIA ABELLO
Secretario de Planeación Municipal.

C.C ARCHIVO.

Proyecto/Gilberto A. Paredes Orozco. Tec. Op 
Revisó Aspectos Jurídicos o Técnicos/ Arq. Gloria Pradilla. 



CONCEJO DE BUCARAMANGA

Bucaramanga, 6 de Junio de 2013
Proposición No 19

Doctor.
MAURICIO MEJIA ABELLO
Secretario de Planeación
Ciudad

DI ANEXACION MUNICIPAL

07 JUN 2013
Hora 10:40 Radicado 4419
Firma *Jos*

*Atentamente me permito transcribirle la proposición presentada por la Honorable Concejal **CARMEN LUCIA AGREDO ACEVEDO** Partido Conservador Colombiano y el Honorable Concejal **CRISTHIAN ALBERTO ARGUELLO GOMEZ** del Partido Verde, aprobada en Sesión Plenaria Ordinaria el día 05 de Junio de 2013.*

PROPOSICION

Cítese la secretaria de Salud y Ambiente Dra. Claudia Mercedes Amaya Ayala, al Secretario del Interior, Dr. René Rodrigo Garzón Martínez, al Secretario de Planeación Dr. Mauricio Mejía Abello y al Director de la CDMB Dr. Ludwing Arley Anaya para que responda el siguiente cuestionario:

1. Que campañas de Educación Ambiental se desarrollaron en el año 2012, informar número de contrato, objeto, valor, nombre del contratista y cuales se tiene proyectado realizar en el 2013.
2. Que acciones ha desarrollado su dependencia para el control de la contaminación del aire provocado por el Parque Automotor, igualmente contaminación de ruido y contaminación visual.
3. Que tipo de infracciones o sanciones ha realizado su Despacho en el año 2012 y lo que va corrido del 2013 en el Municipio de Bucaramanga.
4. que campañas lidera su Despacho para mejorar la calidad ambiental en Bucaramanga y que costo tiene cada una de ellas.
5. Cuantas decibeles (RUIDO) máximo y mínimo se ha detectado en el Municipio de Bucaramanga señalando los factores que mas registran este tipo de contaminación, fecha de estudio.
6. Acciones adelantadas por su Dependencia sobre la incontrolada contaminación visual en la ciudad.
7. Con que periodicidad se verifica a las Entidades encargadas de expedir los certificados técnicos mecánicos y que controles se llevan para verificar la correcta expedición de los mismos.



CONCEJO DE BUCARAMANGA

8. Numero de procesos administrativos adelantados por su despacho para la Instalación de Vallas sin el lleno de los requisitos legales en el año 2012 y lo que va del año 2013 y cuales han sido los resultados de los mismos.

9. Requisitos exigidos por la Administración Municipal para la instalación de pasacalles.

10. Existen por parte del Municipio un inventario actualizado de Vallas Instaladas y Vallas led, lo mismo que de estructuras para vallas que no poseen publicidad.

11. Se tiene por parte de la Administración Municipal un censo de vallas ilegales, cual ha sido el incremento en el último año

12. Numero de vallas desmontadas por la Administración Municipal en el último año, en la ciudad.

13. En que estado se encuentran los procesos policivos y etapa de cada uno de ellos.

Próximamente le estaremos comunicando hora y fecha de su próxima CITACION al Concejo Municipal de Bucaramanga, para dar respuesta a esta proposición. Favor radicar las respuestas del cuestionario en la Secretaria General, con 3 días de anticipación, 20 copias y un CD.

Cordialmente,


NUBIA SUAREZ RANGEL

Secretaria General
Concejo de Bucaramanga